essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA GUOC N° 011/2020

Fecha: 11 / Junio /2020

CONTRATACIÓN DIRECTA *"AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 PARA LA UOC" - ID 375.510.-*

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

A partir de la información obtenida, por C.I. N° 004/2020 de fecha 11 de junio de 2020 por el cual remite la elaboración de precios de referenciales; se verifica si se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el siguiente análisis:

C.I. N° 004/2020 de fecha 11 de junio de 2020.-

En la comunicación interna citada, se remite el análisis realizado por la convocante para la obtención del precio referencial del llamado mencionado precedentemente.

Al respecto, se han obtenido del portal de la DNCP, copias de resoluciones de adjudicación, contratos; en consideración a lo mencionado, hallando el precio de referencia, obteniendo el precio promedio de las combinaciones de Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	PRECIO UNITARIO presupuesto 1 ID N° 367018	PRECIO UNITARIO presupuesto 2 ID N° 348985	PRECIO UNITARIO presupuesto 3 SGS PARAGUAY S.A.	TOTAL PRESUPUESTO 1, 2 y 3 (PRECIO UNITARIO)	PRECIO PROMEDIO UNITARIO
Auditoria de Seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015	1	UNIDAD	EVENTO	60.000.000	48.000.000	37.500.000	145.500.000	48.500.000

A partir de la información obtenida, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia es el precio más bajo entre todos los presupuesto obtenidos.

Abg. Roberto Fulgencio López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap

Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
Auditoría de Seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 para la UOC	1	UNIDAD	EVENTO	37.500.000

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado por la Convocante para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en Numeral 1 *Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales* del Anexo de la Resolución 1890/2020 que reza "...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos..."

Sobre el punto, se considera que para los precios establecidos, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad; por lo que se recomienda realizar lo establecido en el Anexo de la Res. 1890/2020 – Método para la Elaboración de Precios Referenciales *...la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia es del precio más bajo.*

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.